



Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
DIRECCION GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

DGIRA1503739

Documento: OFICIO AJ-CPT-RIG-00042 del 23/04/2015		Fecha Oficial de Recepción: 23/04/2015	
Asunto: ENTREGA DE PUBLICACION DE EXTRACTO - SE REMITE PUBLICACION ORIGINAL DE FECHA 17-04-15 DEL PROYECTO 315 CCI BAJA CALIFORNIA SUR VI. CLAVE 03BS2015E0003			
Procedencia:		Destinatario:	
Nombre:	RICARDO IZETA GUTIERREZ LIC.	Nombre:	ALFONSO FLORES RAMIREZ
Puesto:	TITULAR DEL AREA JURIDICA	Cargo:	DGIRA
Área, empresa, institución, instancia:	CFE. SUBDIR. DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION	Área, empresa, institución, instancia:	DIRECCION GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL
Observaciones:	SE REMITE PUBLICACION ORIGINAL DE FECHA 17-04-15 DEL PROYECTO 315 CCI BAJA CALIFORNIA SUR VI. CLAVE 03BS2015E0003		
Registró:	JOSEFINA MEDINA MOLINA		

De: Control de Gestión:

Turnado a:	Alberto Villa	Salvador Hernández	Jaime Beltrán	Alicia Bautista	José Manuel Alba Lino	Carmen Caracheo	Rocio Morales
------------	---------------	--------------------	---------------	-----------------	-----------------------	-----------------	---------------

<input type="checkbox"/> Para su conocimiento	<input type="checkbox"/> Archivar	<input type="checkbox"/> Integrar al expediente	<input type="checkbox"/> Considerar en Evaluación	<input type="checkbox"/> Atender Conjuntamente	<input type="checkbox"/> Atender	<input type="checkbox"/> Dar trámite	<input type="checkbox"/> No Requiere Respuesta
---	-----------------------------------	---	---	--	----------------------------------	--------------------------------------	--

Con los datos adjuntos favor de:

<p>PREPARAR:</p> <p><input type="checkbox"/> Documento de respuesta <input type="checkbox"/> Nota o comentario</p> <p>DIRIGIDO A:</p> <p><input type="checkbox"/> El interesado</p> <p><input type="checkbox"/> Al C. Director General</p> <p><input type="checkbox"/> Al C. Subsecretario</p> <p><input type="checkbox"/> Al C. Secretario</p> <p><input type="checkbox"/> Otro: _____</p> <p>FORMATO:</p> <p><input type="checkbox"/> Oficio</p> <p><input type="checkbox"/> Correo Electrónico</p> <p><input type="checkbox"/> Memorándum</p> <p><input type="checkbox"/> Nota Informativa</p> <p><input type="checkbox"/> Tarjeta</p> <p><input type="checkbox"/> Otro: _____</p> <p>PARA FIRMA DE:</p> <p><input type="checkbox"/> Usted</p> <p><input type="checkbox"/> Del C. Director General</p> <p><input type="checkbox"/> Del C. Subsecretario</p> <p><input type="checkbox"/> Del C. Secretario</p> <p><input type="checkbox"/> Otro: _____</p>	<p>HACERSE CARGO:</p> <p><input type="checkbox"/> Ver conmigo en próxima reunión</p> <p><input type="checkbox"/> Asistir en mi representación</p> <p><input type="checkbox"/> Recibir en audiencia</p> <p><input type="checkbox"/> Analizar y presentar propuesta a:</p> <p><input type="checkbox"/> Otro: _____</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;">EXTRA URGENTE</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">URGENTE</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">ORDINARIO (Fecha límite: _____)</td> </tr> </table> <p>OBSERVACIONES:</p>	EXTRA URGENTE	URGENTE	ORDINARIO (Fecha límite: _____)
EXTRA URGENTE				
URGENTE				
ORDINARIO (Fecha límite: _____)				

Fecha turno: _____ Firma: _____ Fecha recepción: _____ Firma: _____

03BS20/SE0003
DEIRA 1523739

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

México, D.F., a : **23 ABR 2015**
Número : AJ-CPT-RIG- 00042
Nº de Exp. :
Nº de Ref. : BITÁCORA 09/DL-
Asunto : 0057/04/15
Publicación del Extracto
Proyecto 315 CCI Baja
California Sur VI.

**M. EN C. ALFONSO FLORES RAMIREZ
DIRECTOR GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL - SEMARNAT
PRESENTE.**

Anexo envío a Usted, la página original completa del periódico Sudcaliforniano, con amplia circulación en La Paz, la cual corresponde a la publicación del 17 de abril de 2015 y que en su página 9A contiene el extracto del Proyecto 315 CCI Baja California Sur VI, el cual presenta la información de acuerdo al artículo 41 fracción I del Reglamento de la LGEEPA en Materia de Evaluación de Impacto Ambiental; con lo cual, esta Comisión Federal de Electricidad da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34, párrafo 3º, fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


**LIC. RICARDO IZETA GUTIERREZ
TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA.**

Anexos: El indicado.

C.c.p.: Subdirección de Proyectos y Construcción. -s/a.
Coordinación de Proyectos Termoeléctricos. -s/a.
Gerencia Técnica. -s/a.
Subgerencia de Ingeniería Básica.-s/a.
Departamento de Protección Ambiental.-s/a.
Proyecto 315 CCI Baja California Sur VI.-s/a.
Archivo AJCPT-s/a.



publicación original 17/04/15

de respetar la zona que

del busto Jordán

s sociales y los atractivos
tidad hasta su fallecimien-
en el pueblo de San Juan de
fornia Sur.

de abandono o destrucción
uitectico ofrecen una ima-
para los turistas y familias
espacio público en con-
otros monumentos. La zona
te que es uno de los atra-
esta plaza.

POSTORES

cto se trata de su conocimiento que dentro del término
10 relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por
ER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
ERO BBVA BANCOMER, ante este Juzgado Segundo de Primera
torio Civil y Familiar del Partido Judicial de los Cabos, con
a Ciudad de Cabo San Lucas, Baja California Sur, en fecha
del año 2015 dos mil quince, se dictó un acuerdo ordenándose
quien:

IRAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA: 22 DOCE DE MAYO DE DEL
15 MIL QUINCE para que en el local de este Juzgado tenga
AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble
garantía hipotecaria, por lo que anónciese por medio de
SE FJARAN POR DOS VECES EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO,
TO DEL ACTUARIO ADESBDO, DEBENDO MEDIAR ENTRE UNA Y
CIÓN SIETE DÍAS HÁBILES, Y ENTRE LA ÚLTIMA Y LA FECHA DEL
I. PLAZO, insertándose además los edictos en el periódico EL
RANCO; tomando como postura legal el importe de los dos
es del avalúo vigentes, siendo el dictaminado por el perito
y el actor.

idad con lo dispuesto en el artículo 557 de la Legislación
vi invocada, cuando se hagan posturas, ofreciendo de
lo una parte del precio, los postores exhibirán, en el acto
el diez por ciento de aquéllos, en numerario o en cheques
a favor del Honorable Tribunal Superior de Justicia, o
informe a las exigencias del artículo 111 de la Ley Orgánica
Judicial en el Estado de Baja California Sur, y la cantidad
en adeudando la garantía con primera hipoteca o
presando, al formular su postura, los bienes que quedarán
al gravamen respectivo.

la diligencia, se devolverán las exhibiciones a sus dueños,
corte correspondida al postor en quien se linque el remate, la
y garantía del cumplimiento de su obligación, se mandará
en los términos antes referidos.

do del conocimiento que el bien inmueble a rematar consiste en
MANZANA 06, UBICADO EN CALLE PLAYA MAGDALENA,
NMIENTO COSTA DORADA, EN SAN JOSE DEL CABO, B.C.S. CON
ASTRAL 496-004-089-035, inscrito ante el Registro Público de la
y del Comercio del Municipio de los Cabos Baja California Sur, bajo
100, toja 105, volumen CCCXXVII SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 27
DEL AÑO DOS MIL OCHO. Dentro del lote existe una construcción
a casa habitación, misma que fue valuado junto con el bien raíz en
de \$494,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS
00/100).

CE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, 2015.

SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO CIVIL Y FAMILIAR DE ESTE PARTIDO JUDICIAL
DE LOS CABOS

DR. ANDRÉS AMILÉS GUTIÉRREZ

A SU PUBLICACIÓN DEBENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN SIETE
DÍAS, Y ENTRE LA ÚLTIMA Y LA FECHA DEL REMATE IGUAL PLAZO.

CFE
COMISIÓN FEDERAL
DE ELECTRICIDAD



Coordinación de Proyectos Termoelectricos
Departamento de Protección Ambiental

PROYECTO 315 CCI BAJA CALIFORNIA SUR VI EXTRACTO

Responsable del Proyecto: Comisión Federal de Electricidad - Coordinación de Proyectos Termoelectricos.

Descripción del Proyecto: En la Zona de La Paz, en el Área de Baja California Sur, de acuerdo a la Prospectiva del Sector Eléctrico se estima que la demanda máxima del Sistema Baja California Sur crecerá anualmente 7,7% en promedio durante 2012-2027 por lo anterior para satisfacer la creciente demanda de energía eléctrica del Sistema Baja California Sur, la Comisión Federal de Electricidad (CFE), tiene proyectado construir dentro del Municipio de La Paz, Baja California Sur, una Central de Combustión Interna denominada 315 CCI Baja California Sur VI, con una capacidad de generación bruta media anual de 43 MW. Este Proyecto de generación durante su operación, contribuirá a satisfacer la demanda del Sistema Eléctrico de Baja California Sur, al menor costo total de largo plazo, así como impulsar el desarrollo de los servicios de turismo, comercio e industria de la región y se realizará bajo el esquema de Obra Pública Financiada (OPF).

La Central 315 CCI Baja California Sur VI, contará con un motor de combustión interna de dos tiempos (bajo el ciclo termodinámico diesel), un sistema de enfriamiento principal, equipo de control de emisiones de NOx y un sistema de monitoreo continuo en chimenea. Para satisfacer los requerimientos de agua para el sistema de enfriamiento principal, de repuesto al ciclo, servicios generales y sistema contra incendio, la Central utilizará agua de mar destilada (ya disponible), que será suministrada mediante el acueducto existente que proviene de la Central Termoelectrica Punta Prieta, satisfaciendo las necesidades del proceso de generación de energía eléctrica.

Ubicación del Proyecto: El proyecto 315 CCI Baja California Sur VI se localizará en el km 7 del Corredor Santiago Ocegüera Gutiérrez, en el municipio de La Paz en el estado de Baja California Sur, dentro del área urbana de la Ciudad de La Paz.

Dado que el proyecto 315 CCI Baja California Sur VI se ubicará aledaño a una central existente en un predio de 7.68 hectáreas que se ubica en el sitio conocido como Rancho San Francisco de Asís y que colinda con el relleno sanitario de la Ciudad de La Paz, el uso de suelo en dicho sitio es compatible con la actividad de generación de energía eléctrica, por lo que CFE ha obtenido la anuencia municipal para la ejecución del mencionado proyecto.

La vegetación en el predio es de tipo matorral xerófilo, con cierto grado de afectación debido a actividades ganadera y de pastoreo, previo a su adquisición por CFE.

Efectos Ambientales que se pueden originar por el proyecto y sus medidas de mitigación:

Dado que la superficie destinada a la preparación del sitio y construcción del proyecto 315 CCI Baja California Sur VI posee vegetación y fauna propia de la región se procederá al rescate, reubicación y cuidado de los individuos de flora y fauna antes del inicio de cualquier actividad constructiva.

Como principales medidas de Mitigación tenemos las siguientes: El proyecto 315 CCI Baja California Sur VI ha sido conceptualizado para emplear agua de mar tratada (ya disponible), evitando el uso de agua subterránea, que es un recurso restringido en la región; también se considera que todos los efluentes líquidos que se generen sean tratados, aprovechando los sistemas de tratamiento existentes y garantizando una descarga cero. Todos los residuos sólidos se enviarán a sitios autorizados por el municipio y los residuos peligrosos se manejarán y/o transportarán de acuerdo a lo indicado por la normativa ambiental vigente. Cabe resaltar que el proyecto 315 CCI Baja California Sur VI incorpora sistemas de monitoreo y control de emisiones a la atmósfera, así como mantener el actual monitoreo de la calidad del aire en la región.

En cumplimiento a legislación ambiental, CFE ha presentado ante la SEMARNAT, para su evaluación y dictamen en materia de impacto ambiental, la Manifestación de Impacto Ambiental modalidad Regional, el Estudio Técnico Justificativo de Cambio de Uso de Suelos de Terrenos Forestales y el Estudio de Riesgo Ambiental modalidad Análisis de Riesgo para el proyecto 315 CCI Baja California Sur VI.

En los estudios ambientales mencionados se evaluaron los principales impactos, estableciéndose las medidas de mitigación respectivas, las cuales han sido integradas al diseño original del proyecto y que lo hacen ambientalmente factible.

Se publica el presente extracto del Proyecto "315 CCI Baja California Sur VI", en cumplimiento a lo señalado en la fracción I del Artículo 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA).